

# 24ª Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera

3 de marzo de 2023



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES



BANCO DE MÉXICO



COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGUROS Y FIANZAS



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS



- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**
- 4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**
- 5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**
- 6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**
- 7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**
- 8. Toma de acuerdos de la sesión.**



- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**
- 4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**
- 5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**
- 6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**
- 7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**
- 8. Toma de acuerdos de la sesión.**



- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**
- 4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**
- 5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**
- 6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**
- 7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**
- 8. Toma de acuerdos de la sesión.**



## SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES DEL GSIF

	Acuerdo	Estado
●	<b>GSIF21.O.3</b> Banco de México, a través de la Secretaría Técnica del GSIF, compartirá los resultados del último levantamiento de la encuesta de competencias a los integrantes del Grupo de Seguimiento.	<b>Cumplido</b>
●	<b>GSIF23.O.1</b> Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera tomaron conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la 22a Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento llevada a cabo el 12 de octubre de 2022.	<b>Cumplido</b>
●	<b>GSIF23.O.2</b> Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del balance de ejecución preliminar de las líneas de acción de la PNIF presentado por la Secretaría Técnica del Grupo.	<b>Cumplido</b>
●	<b>GSIF23.O.3</b> Los integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera en el ámbito de su competencia analizarán el ejercicio presentado sobre el balance de ejecución preliminar de las líneas de acción, y se comprometen a enviar retroalimentación a la Secretaría Técnica del GSIF antes del 15 de diciembre de 2022. Por su parte, la Secretaría Técnica del GSIF presentará en una próxima sesión del Grupo, el resultado con las aportaciones de los participantes.	<b>Cumplido</b>
●	<b>GSIF23.O.4</b> La CNBV por conducto de la Coordinación de Regulación Estructural, presentará al Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera un cronograma que contenga los siguientes pasos para la implementación de la Banca Abierta.	<b>En proceso</b>
●	<b>GSIF23.O.5</b> La Secretaría Ejecutiva del CONAIF incorporará en la próxima sesión del Consejo, la presentación sobre el avance en materia de Banca Abierta, conforme a lo compartido en esta sesión del GSIF.	<b>Cumplido</b>
●	<b>GSIF23.O.6</b> La CNBV se compromete a presentar en una próxima sesión del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera, los resultados del estudio sobre la inclusión financiera de las personas con discapacidad, elaborado conjuntamente con GIZ.	<b>En proceso</b>

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.
5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.
6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.
7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.
8. Toma de acuerdos de la sesión.



## COMPOSICIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA



POLÍTICA  
NACIONAL DE  
**INCLUSIÓN  
FINANCIERA**

**6**  
objetivos



**22**  
estrategias



**97**  
líneas de acción

# ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

## Análisis de los Planes de trabajo

Se analizaron los **Informes a los Planes de trabajo de 2020-2021 y 2021-2022**, así como el **Plan de trabajo 2022-2023**. Cada una de las actividades reportadas se categorizaron de la siguiente manera:

- a) **Actividades ejecutadas**, es decir al 100 por ciento o permanentes.
- b) **Actividades en ejecución**, son las que presentan algún avance, pero menor al 100%.
- c) **Actividades planeadas para el periodo 2022-2023**, son aquellas actividades nuevas, sin avance o reestructuradas.

## Análisis de los Informes de ejecución

Se analizó la sección "**Principales avances en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, 2020**" del Plan de trabajo 2020-2021, así como los **Informes de ejecución (cualitativos) 2021 y 2022**.

Cada uno de los párrafos se alineó a una de las líneas de acción de la PNIF, cuando la referencia no fue explícita se buscó la línea que mayor alineación tenía a la actividad reportada.

Con estos dos análisis se obtuvo aquellas líneas de acción que tenían **actividades ejecutadas o en ejecución**, aquellas con **actividades planeadas para el periodo 2022-2023**, así como aquellas que tienen **pendiente su abordaje**.



**Revisión de las instituciones durante diciembre de 2022**

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNIF POR OBJETIVO

	Número de líneas de acción					Pendientes de abordar
	Total	Con actividades ejecutadas*	Con actividades en ejecución*	Con actividades planeadas*	Alineadas a los informes*	
 <b>Objetivo 1.</b> Acceso y uso de servicios financieros	20	8	5	9	9	7
 <b>Objetivo 2.</b> Pagos digitales	9	1	1	0	2	7
 <b>Objetivo 3.</b> Infraestructura para servicios financieros	17	5	4	3	7	9
 <b>Objetivo 4.</b> Competencias económico - financieras	12	9	7	7	7	3
 <b>Objetivo 5.</b> Mecanismos de información y protección	14	8	9	2	8	2
 <b>Objetivo 6.</b> Personas en situación de vulnerabilidad	16	8	6	5	8	3
 <b>Estrategia transversal.</b> Generar información e investigación	9	6	6	4	5	1
	<b>97</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>46</b>	<b>32</b>

\*Nota: una misma línea de acción puede estar en más de una categoría.

# RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNIF POR OBJETIVO

**Avance en la implementación de la PNIF por objetivo**  
(número de líneas de acción)



  
Acceso y uso de servicios financieros

  
Pagos digitales

  
Infraestructura para servicios financieros

  
Competencias económico - financieras

  
Mecanismos de información y protección

  
Personas en situación de vulnerabilidad

  
Generar información e investigación

  
**PNIF**

## LÍNEAS DE ACCIÓN PENDIENTES DE ABORDAR



### Objetivo 1: Acceso y uso de servicios financieros

ID	Línea de acción	Responsables
1103	1.1.3: Fomentar que la banca de desarrollo e instituciones de fomento incorporen innovaciones y hallazgos de disciplinas como la economía del comportamiento en el diseño y funcionamiento de sus productos, para enfocarlos en las necesidades de sus clientes.	SHCP
1203	1.2.3: Promover el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular, a través de diversas acciones como programas de capacitación.	SHCP, CNBV
1204	1.2.4: Impulsar programas de incubación y capacitación para fomentar el desarrollo de empresas de tecnología financiera (fintech).	SHCP, CNBV
1205	1.2.5: Difundir el nuevo marco regulatorio, derivado de la Ley para Regular Instituciones de Tecnología Financiera, entre las instituciones que estén desarrollando tecnología financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres y otros mecanismos de difusión.	CNBV
1302	1.3.2: Impulsar el uso del mercado de valores entre las empresas para que adquieran financiamiento en mejores condiciones.	SHCP, CNBV
1307	1.3.7: Promover la regularización de la tenencia de la tierra para facilitar el otorgamiento y administración de créditos relacionados con propiedades.	SHCP
1308	1.3.8: Fortalecer la operación del registro único de garantías para potenciar el uso de garantías muebles para el otorgamiento de créditos.	SHCP

## LÍNEAS DE ACCIÓN PENDIENTES DE ABORDAR



### Objetivo 2: Pagos digitales

ID	Línea de acción	Responsables
2101	2.1.1: Promover el uso de medios de pago electrónico para pagos y transferencias entre gobierno y personas o empresas y viceversa.	Tesofe
2102	2.1.2: Promover el uso de medios de pago digitales en flujos de gran volumen, como el transporte público, mediante la colaboración con gobiernos estatales y locales.	SHCP
2103	2.1.3: Fomentar el pago de pensiones y programas sociales federales a través de medios de pago electrónico.	Tesofe
2201	2.2.1: Incentivar la aceptación de pagos digitales en giros con bajo uso de medios de pago electrónico (médicos, restaurantes, entre otros).	SHCP
2203	2.2.3: Fomentar alianzas del gobierno con actores no financieros, incluyendo cadenas comerciales y de distribución para digitalizar a los pequeños comercios.	SHCP
2301	2.3.1: Fomentar las condiciones de competencia que permitan un mayor número de participantes en la red de pagos con tarjeta (cámaras de compensación, agregadores, adquirentes no bancarios, etcétera).	Banxico
2302	2.3.2: Explorar los mecanismos para que intermediarios financieros no bancarios accedan a los sistemas de pago sin sacrificar estándares de seguridad y continuidad operativa.	Banxico

## LÍNEAS DE ACCIÓN PENDIENTES DE ABORDAR



### Objetivo 3: Infraestructura para servicios financieros

ID	Línea de acción	Responsables
3102	3.1.2: Promover la expansión de la figura de administrador de corresponsales.	CNBV
3103	3.1.3: Promover entre las entidades de ahorro y crédito popular la corresponsalía, a través de acciones de apoyo y capacitación tecnológica.	CNBV
3104	3.1.4: Fomentar la celebración de convenios entre instituciones financieras para compartir y expandir la infraestructura de cajeros automáticos.	SHCP
3109	3.1.9: Expandir los servicios financieros digitales en la banca y en las entidades de ahorro y crédito popular.	SHCP, CNBV
3110	3.1.10: Fomentar el uso de puntos de acceso móviles, entre las instituciones financieras.	SHCP, CNBV
3202	3.2.2: Promover la consolidación de una base de datos para validación de identidad, en la cual se pueda consultar la información biométrica contenida en una base de datos.	SHCP
3203	3.2.3: Promover cambios regulatorios que permitan a los proveedores de servicios financieros realizar consultas de validación y autenticación de identidad a través del sistema de identidad federada.	CNBV
3301	3.3.1: Incentivar la innovación y utilización de fuentes de información alternativas o no financiera para la provisión de productos y servicios financieros.	SHCP, Banxico, CNBV
3401	3.4.1: Colaborar con las autoridades e instituciones que busquen incrementar la conectividad en el país.	SHCP

## LÍNEAS DE ACCIÓN PENDIENTES DE ABORDAR



### Objetivo 4: Competencias económico - financieras

ID	Línea de acción	Responsables
4104	4.1.4: Fomentar la participación en encuestas internacionales sobre competencias financieras para poder comparar el estado y progreso del país a nivel internacional.	SHCP, SEP
4206	4.2.6: Desarrollar contenidos de educación para generar mejores comportamientos financieros, entre ellos prevenir el sobreendeudamiento.	SHCP, Banxico, CONDUSEF, SEP
4207	4.2.7: Aprovechar momentos claves de aprendizaje para proporcionar la información económico-financiera estandarizada que permita al usuario tomar mejores decisiones.	SHCP, Banxico, CONDUSEF



### Objetivo 5: Mecanismos de información y protección

ID	Línea de acción	Responsables
5105	5.1.5: Realizar modificaciones regulatorias para permitir la notificación de saldos.	CNBV
5402	5.4.2: Promover la adopción de los estándares de seguridad más recientes para transacciones con tarjetas no presentes.	CNBV

## LÍNEAS DE ACCIÓN PENDIENTES DE ABORDAR



### Objetivo 6: Personas en situación de vulnerabilidad

ID	Línea de acción	Responsables
6103	6.1.3: Desarrollar y establecer protocolos, para erradicar la discriminación en cualquier punto de acceso al sistema financiero.	SHCP, CNBV
6204	6.2.4: Fomentar el uso habitual de los servicios financieros por parte de los beneficiarios de programas sociales.	SHCP
6403	6.4.3: Fomentar el incremento de la cartera de crédito y de captación de las mujeres mediante el cuestionario estratégico y el índice de evaluación de los bancos.	SHCP, CNBV



### Estrategia Transversal: Generar información e investigación

ID	Línea de acción	Responsables
7006	T.1.6: Generar un inventario de programas presupuestarios destinados a la inclusión y educación financieras, para su seguimiento.	SHCP, CNBV

- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**

**4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**

**5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**

**6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**

**7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**

**8. Toma de acuerdos de la sesión.**



# GUÍA PARA REALIZAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PNIF 2022-2023

El **Informe de ejecución de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2022 – 2023**, se compone de cuatro elementos:



**Avance del Plan de trabajo de la PNIF 2022-2023**, en este formato se reportará el avance porcentual de todas las actividades de las cuales la institución es responsable.



**Indicadores al cierre de 2022**, en este formato se reportará el avance de cada un de los indicadores de los cuales la institución es responsable.



**Informe cualitativo de las principales acciones realizadas** entre el 1º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, en este documento se narrarán las principales acciones realizadas por la institución en la ejecución de la PNIF 2021-2022.



**Análisis cualitativo de la implementación de la política Nacional de Inclusión Financiera 2020 - 2022**, se incluirá como anexo el análisis presentado, previamente, en esta sesión.



# GUÍA PARA REALIZAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PNIF 2022-2023

## AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PNIF 2022-2023

Este formato se compone de dos secciones:

- 1) La **primera sección** contiene, a modo de referencia, la institución que es responsable de la actividad, la línea de acción a la que pertenece la actividad, la actividad a realizar, los participantes y el porcentaje de avance reportado en el Informe de ejecución anterior, correspondiente al 30 de junio de 2022. Estas columnas no se deben modificar.
- 2) En la **segunda sección** se debe incorporar:

Responsable al interior del CONAIF/CEF	Línea de acción	Actividad	Participantes	Porcentaje de avance reportado en junio 2022
Banxico	2.2.2: Incentivar el uso del Cobro Digital (CoDi), en los comercios, entre individuos y el gobierno.	Elaborar proyecto que fomente la adopción de CoDi en pequeños comercios para operaciones con clientes y proveedores.		70%

Porcentaje de avance al 30 de junio 2022	Justificación o entregable

- Avance porcentual al 30 de junio de 2023, este avance debe ser mayor o igual al reportado en junio de 2022.
  - AP, si la actividad es permanente.
  - AR, si la actividad se va a reestructurar (en la siguiente columna incorporar la justificación y el fraseo de la nueva actividad).
  - AE, en caso que la actividad se vaya a eliminar en la siguiente columna incorporar la justificación.
- En caso de que la actividad haya tenido un avance igual al 100% o sea permanente, incorporar el nombre y liga que verifica el cumplimiento de la actividad. De lo contrario, incorporar la justificación correspondiente.

**Todas las actividades que no hayan sido cumplidas al 100%, se incorporarán al Plan de Trabajo 2023-2024.**

# GUÍA PARA REALIZAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PNIF 2022-2023

## INDICADORES AL CIERRE DE 2022

Este formato se compone de dos secciones:

- 1) La **primera sección** contiene, a modo de referencia, la institución responsable del indicador, el identificador del indicador, el objetivo o estrategia de la PNIF a la que pertenece el indicador, la unidad con que se mide el indicador (número o porcentaje), el método de cálculo del indicador, el valor y año de la línea base del indicador (en casi todos los casos, 2018), la periodicidad de medición del indicador (anual o trienal), el valor del indicador obtenido en 2020 y 2021.
- 2) En la **segunda sección** se debe incorporar:

2022			Comentarios
Numerador	Denominador	Valor del indicador	

Indicar el valor del numerador que compone el indicador, al cierre de 2022.

En caso que la fórmula del indicador señale que se calcula con un numerador y un denominador, indicar el valor del denominador.

Indicar el valor del indicador resultante, al cierre de 2022.

En caso de no reportar el indicador para el periodo solicitado, señalar en esta columna el porqué; así como si se ajustaran los datos históricos.

**Hay cuatro indicadores que tienen más de un responsable. Favor de solo reportar el indicador correspondiente a su institución.** En caso de no reportar ningún valor, para el periodo señalado, de estos indicadores, favor de indicar la justificación en comentarios.

## INFORME CUALITATIVO DE LAS PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- a) En este formato se deben **describir las acciones realizadas del 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023**.
- b) Las acciones deben estar **en el orden de los objetivos de la PNIF**, es decir, primero las actividades relacionadas al objetivo 1; seguidas de las acciones relacionadas con los otros 5 objetivos, hasta llegar a las actividades relacionadas con la generación de información e investigación.
- c) Todas las actividades deben contener al pie de página la **liga al producto o entregable resultante de la actividad**; es decir, si la actividad se refiere a la emisión de regulación, la liga debe ser a la publicación del Diario Oficial de la Federación.
- d) De preferencia, **la extensión no debe superar las tres cuartillas**, para que el informe no quede demasiado extenso.
- e) Todas las actividades reportadas deben **incorporar al inicio entre paréntesis el número de la línea de acción a la cual corresponde lo descrito**, ejemplo:
  - a) **(3.1.5)** *Se reporta que a la fecha el Consejo Directivo del Banco del Bienestar ha aprobado el establecimiento de mil sucursales, de las cuales 566 cuentan con autorización expresa de la SHCP para su establecimiento.*
- f) De todas las actividades anteriores, deberán **señalarse las tres principales** que desean incorporarse en el resumen ejecutivo.

### Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Con el propósito de innovar y facilitar el acceso a los trámites o servicios a los ahorradores, la Consar ha realizado diversas mejoras en el aplicativo AforeMóvil, como resultado de su estrategia digital en el SAR, tales como:

- **Traspaso móvil.** Este servicio ofrece a la persona que ahorra realizar el cambio de una manera ágil, sencilla, segura, informada y sin que se requiera la participación de una tercera. El traspaso o cambio de Afore es un trámite gratuito que puede realizarse una vez al año<sup>21</sup>.
- **Retiro parcial por desempleo IMSS.** Es un trámite no presencial. La persona que ahorra no tendrá que acudir a una sucursal de la Afore pero deberá revisar cuidadosamente las implicaciones de hacer un retiro por desempleo. Si se realiza un retiro por desempleo se podrá recuperar posteriormente las semanas de cotización que se descontaron, reintegrando los recursos a su cuenta individual<sup>22</sup>.

La Consar para favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, tal como lo es la población mexicana migrante, ha realizado las siguientes actividades:

- **uLinkcard.** Una nueva forma de hacer ahorro para la población mexicana en Estados Unidos. A través de la alianza de la Consar y la empresa Uniteller, se fortalecen los mecanismos para brindar la oportunidad a los connacionales de ahorrar en la cuenta Afore con la tarjeta de prepago uLinkcard<sup>23</sup>.
- **Información para población mexicana en el exterior.** Se creó una sección para migrantes en la página de Internet, que brinda información a los connacionales, para acercarse a los beneficios del SAR y la cuenta Afore en México desde el exterior<sup>24</sup>.
- **SARTEL Internacional.** Es un centro de atención telefónica que estará disponible en Estados Unidos, Canadá y 25 países de América Latina, tiene como finalidad acercar el SAR a la población mexicana que radica y trabaja en otros países<sup>25</sup>.

A fin de facilitar el acceso al SAR y facilitar la apertura de cuentas de ahorro para el retiro la Consar y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del proyecto denominado "Laboratorio de Ahorro para el Retiro", continúan buscando formas innovadoras a través del desarrollo de pilotos que impulsen a la población mexicana a realizar aportaciones voluntarias para incrementar su ahorro previsional.

- **Piloto GanAhorro de AforeMóvil. BID – Cooltura Financiera.** El piloto tuvo como objetivo medir el impacto del uso de "voceros/influencers" especialistas en finanzas personales a

<sup>21</sup> Para mayor información: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/cambio-de-afore-a-traves-de-aforemovil?idiom=es>

<sup>22</sup> Para mayor información: <https://www.gob.mx/consar/articulos/los-ahorradores-del-sar-podran-tramitar-su-retiro-parcial-por-desempleo-a-traves-de-aforemovil-265380?idiom=es>

<sup>23</sup> Para mayor información: <https://www.gob.mx/consar/prensa/mexicanos-en-estados-unidos-podran-ahorrar-para-su-retiro-sin-tener-una-cuenta-bancaria-en-ese-pais?idiom=es>

<sup>24</sup> Para mayor información: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/informacion-para-migrantes?idiom=es>

<sup>25</sup> Para mayor información: <https://www.gob.mx/consar/es/articulos/nuevo-sartel-internacional?idiom=es>

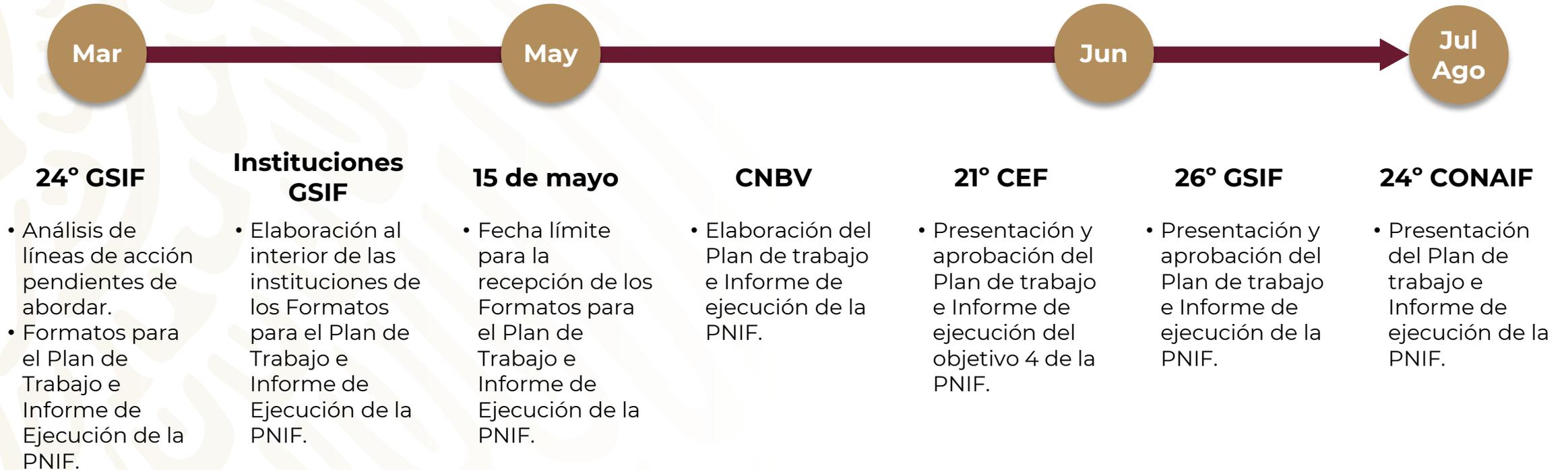
# GUÍA PARA REALIZAR EL PLAN DE TRABAJO 2023-2024 DE LA PNIF

Objetivo	Línea de acción	Actividad	Trimestre de inicio	Trimestre de finalización	Participantes	Entregable
Objetivo 1	1.1.1: Establecer mecanismos para que la banca de desarrollo e instituciones de fomento consideren, como criterio adicional de evaluación, atender a usuarios finales que no hayan sido atendidos en el pasado.		1T-2021	1T-2021		

- a) En este formato se deben incorporar **todas las actividades que se piensen realizar entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024**, así como todas las **actividades que hayan quedado inconclusas** en el Plan de Trabajo 2022-2023 (con porcentaje de cumplimiento menor al 100%).
- b) La redacción de las actividades debe **comenzar con un verbo en infinitivo**, y deben ser **claras y concisas**.
- c) Incorporar solamente **actividades que tengan un entregable tangible** y, de preferencia, que se pueda consultar de manera pública; por lo cual, se recomienda no incluir más de tres actividades por línea de acción.
- d) Las primeras dos columnas están programadas para funcionar como menús desplegables, favor de no modificar su programación o funcionalidad.
- e) Es importante señalar que:
  - a) Los **responsables** son las únicas instituciones encargadas de coordinar que dichas actividades sean completadas.
  - b) Mientras que las instituciones que son **posibles participantes** no tendrán ningún tipo de responsabilidad para llevar a cabo la implementación de las actividades.

## PRÓXIMOS PASOS

### Cronograma para la Elaboración del Informe de ejecución 2023 y Plan de trabajo 2023 – 2024 de la Política Nacional de Inclusión Financiera



1. Verificación del quórum e instalación de la sesión
2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.
5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.
6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.
7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.
8. Toma de acuerdos de la sesión.



## PROPUESTA DE SESIONES 2023 DEL GSIF Y CONAIF

Temas tentativos	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>GSIF - Sesión 24</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de líneas de acción PNIF.</li> <li>• Formatos para el Plan de Trabajo e Informe de Ejecución PNIF.</li> <li>• Instalación Mesa de trabajo Servicios Financieros Digitales.</li> <li>• Seguimiento al Financial Sector Assessment Program (FSAP).</li> </ul>										
<b>GSIF - Sesión 25 / MDPP</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y discusión del documento “Inclusión financiera de las personas con discapacidad”.</li> </ul>										
<b>GSIF - Sesión 26</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2023 – 2024 e Informe de Ejecución 2023 de la PNIF.</li> <li>• Formatos para modificaciones al cuestionario de la ENIF 2024.</li> <li>• <i>Tema o temas adicionales de algún representante del GSIF.</i></li> </ul>										
<b>CONAIF - Sesión 24</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2023 – 2024 e Informe de Ejecución 2023.</li> <li>• Presentación del documento “Inclusión financiera de las personas con discapacidad”.</li> <li>• <i>Tema o temas adicionales de algún representante del CONAIF.</i></li> </ul>										
<b>GSIF - Sesión 27 / MDPP</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión de las modificaciones al cuestionario de la ENIF 2024.</li> </ul>										
<b>CONAIF - Sesión 25</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de cuestionarios y plan de trabajo para los levantamientos de la ENIF y ENAFIN 2024.</li> <li>• Avance del 2º Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.</li> <li>• <i>Tema o temas adicionales de algún representante del CONAIF.</i></li> </ul>										

Nota: En caso de ser necesaria, se programarían sesiones ordinarias adicionales del GSIF.

- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**
- 4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**
- 5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**
- 6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**
- 7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**
- 8. Toma de acuerdos de la sesión.**



- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**
- 4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**
- 5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**
- 6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**
- 7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**
- 8. Toma de acuerdos de la sesión.**



## MESA DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS DIGITALES – FINANZAS ABIERTAS

### Objetivo

Propiciar la coordinación de las instituciones facultadas, a través del diálogo y el análisis, con el fin de sentar bases para el ámbito de los servicios financieros digitales, en particular respecto a banca abierta.

Finanzas  
abiertas

Fase  
banca  
abierta

### Alcances

En esta fase, los trabajos se dirigirán a la implementación de las responsabilidades de regulación establecidas en el artículo 76 de la LRITF, en específico relacionadas con la banca abierta.

### Integrantes

Participación de las instituciones con mandato en los temas que se aborden, así como asistencia de aquellos integrantes del sistema financiero que se convoquen, particularmente para algunas sesiones, en consideración de su posible incidencia.

Banca  
abierta

Banco de México<sup>1</sup> y  
CNBV

## HITOS DE LA BANCA ABIERTA: PRINCIPALES TEMAS A DIALOGAR

Definición del **alcance de la implementación de la Banca Abierta** en México y sus beneficios.

### Temas

- Definición de mecanismos para verificar la identidad y el otorgamiento del consentimiento para compartir datos personales . Por ejemplo, estudio del mecanismo de ensobretado con e.Firma para la identificación y su verificación, así como la autorización de acceso a información personal.
- Definición del subconjunto de datos, y su sensibilidad, a incluir en el sistema (o red) para lograr los objetivos relacionados con banca abierta.
- Protección de datos personales; en particular, definición de mecanismos para proveer consentimiento, derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los Usuarios.
- Desarrollo de la arquitectura para las APIs de Banca Abierta y su publicación. Como insumo para esta actividad, construir un inventario de las operaciones susceptibles de realizarse a través de servicios WEB.
- Verificación que todas las APIs ofrezcan y usen los mismos datos en la misma función o producto, y cuenten con certificación (supervisión, y en su caso, sanción por la CNBV).
- Definición de elementos de seguridad informática.

### Beneficios

- ✓ **Mayor acceso y penetración** de los servicios financieros.
- ✓ La **información** financiera de la persona usuaria esté en un solo lugar.
- ✓ La banca y las empresas financieras ofrezcan sus **servicios** a través de internet, apps o presencial.
- ✓ Mejora en la **calidad** de los servicios bancarios.
- ✓ Aumento de la **competencia** entre las empresas financieras.

- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión**
- 2. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**
- 3. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**
- 4. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.**
- 5. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.**
- 6. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.**
- 7. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.**
- 8. Toma de acuerdos de la sesión.**



## ACUERDOS DE LA SESIÓN

<b>GSIF24.O.1</b>	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera tomaron conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento llevada a cabo el 7 de noviembre de 2022.
<b>GSIF24.O.2</b>	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del Seguimiento a las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
<b>GSIF24.O.3</b>	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de las Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024, y acordaron el 15 de mayo del presente año como fecha límite para enviar estos documentos.
<b>GSIF24.O.4</b>	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de la propuesta de temática y calendarización de las sesiones del GSIF y del CONAIF para 2023.
<b>GSIF24.O.5</b>	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de las Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.
<b>GSIF24.O.6</b>	Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera acuerdan la instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.

# Muchas gracias

3 de marzo de 2023

